

OSORNO,

## 13 FEB 2019

MAT.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y CARLOS GERARDO MUÑOZ PALACIOS.

DECRETO Nº 1428

## VISTOS:

Ord. Nº06-P, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de enero de 2019, que informa y solicita autorizar Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don CARLOS GERARDO MUÑOZ PALACIOS, por la suma total de \$653.974 (seiscientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo N° 02 que consta en certificado N° 40 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 01 de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don CARLOS GERARDO MUÑOZ PALACIOS, por un monto total de \$653.974 pesos.

Transacción Extrajudicial de fecha 01 de febrero de 2019, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra con el repertorio Nº 500-2019 del primer bimestre del presente año.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1°.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don CARLOS GERARDO MUÑOZ PALACIOS que fue reducida a Escritura Pública en Notaria de don José Robinson Dolmestch Urra de fecha 01 de febrero de 2019.

2°.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don CARLOS por una suma GERARDO MUÑOZ PALACIOS, cédula nacional de identidad N única y total de \$653.974, para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OSORNOYAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL HARDY VASQUEZ GARCES ALCALDE (S)

HVGV/YUR/JCP/mrs Distribución:

Alcaldía

- D.A.F.

NUNICIPAL

SECRETARI MUNICIPA

- Secretaria Municipal

995AY>